



Informe de Auditoría de Fundación Amancio Ortega Gaona

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Fundación Amancio Ortega Gaona
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Calle de la Fama, 1 1º
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del Patronato de Fundación Amancio Ortega Gaona:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Gastos por ayudas y otros (véanse notas 1, 4(h) y 13 de las cuentas anuales)

De acuerdo con la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como de la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial. Para lograr estos fines, la Fundación colabora con organizaciones de diversa naturaleza a las que concede ayudas monetarias y no monetarias generalmente formalizadas en convenios de colaboración y programas donde se estipulan, entre otros asuntos, las condiciones esenciales de la colaboración, los derechos y obligaciones asumidas por las partes y la implicación de éstas en la realización de la actividad financiada. El nivel de ejecución de estos convenios y programas condiciona el momento de imputación a la cuenta de resultados de los gastos por ayudas monetarias y no monetarias comprometidas en los mismos. Dado que la evaluación del citado grado de ejecución requiere la aplicación de juicio, el reconocimiento del gasto por ayudas se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso de concesión, ejecución y registro de las ayudas otorgadas y los gastos relacionados comprometidos de carácter anual o plurianual, llevado a cabo por la Fundación. Asimismo, para una muestra de convenios, hemos realizado pruebas de detalle sobre el fondo económico de los mismos y sus condiciones esenciales con objeto de determinar, entre otros asuntos, su adecuada imputación temporal a la cuenta de resultados. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Amancio Ortega Gaona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Director General de la Fundación Amancio Ortega Gaona en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de Fundación Amancio Ortega Gaona, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Daniel Fraga Romero
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18135
12 de junio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

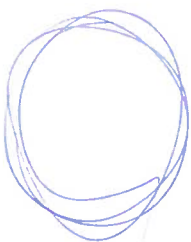
2026 Núm. 04/26/00530

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Amancio Ortega Gaona

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inmovilizado material	5		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3	5
Inversiones financieras a largo plazo	8		
Valores representativos de deuda		284.046	84.385
Otros activos financieros		94	94
Total Activo No Corriente		284.143	84.484
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		35	54
Inversiones financieras a corto plazo	8		
Valores representativos de deuda		27.686	613
Otros activos financieros		297.445	538.965
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9		
Tesorería		2.259	4.004
Total Activo Corriente		327.425	543.636
Total Activo		611.568	628.120

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos propios	10		
Dotación fundacional		60.101	60.101
Reservas			
Otras reservas		2.113	2.113
Resultados de ejercicios anteriores			
Remanente		36.388	-
Excedente del ejercicio		10.189	36.388
Total Fondos Propios		108.791	98.602
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Donaciones y legados	11	502.434	529.010
Total Patrimonio Neto		611.225	627.612
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreeedores varios		269	450
Personal		-	1
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	74	57
Total Pasivo Corriente		343	508
Total Patrimonio Neto y Pasivo		611.568	628.120



La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Cuenta de resultados para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Euros)

	Nota	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	13(a)		
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		92.561	236.455
Gastos por ayudas y otros	13(b)		
Ayudas monetarias		(51.894)	(153.333)
Ayudas no monetarias		(46.269)	(53.246)
Gastos de personal	13(c)	(752)	(534)
Otros gastos de la actividad			
Servicios exteriores	13(e)	(720)	(516)
Amortización del inmovilizado	5	(2)	(2)
<i>Excedente de la actividad</i>		<u>(7.076)</u>	<u>28.824</u>
Ingresos financieros	8		
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		17.137	7.565
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	8	87	-
Diferencias de cambio		41	(1)
<i>Excedente de las operaciones financieras</i>		<u>17.265</u>	<u>7.564</u>
<i>Excedente antes de impuestos</i>		<u>10.189</u>	<u>36.388</u>
Impuestos sobre beneficios	12	-	-
<i>Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas</i>	3	<u>10.189</u>	<u>36.388</u>
Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio		<u>10.189</u>	<u>36.388</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Donaciones y legados recibidos	11	65.700	725.174
<i>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</i>		<u>65.700</u>	<u>725.174</u>
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Donaciones y legados recibidos	11	(92.276)	(196.164)
<i>Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</i>		<u>(92.276)</u>	<u>(196.164)</u>
Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>(26.576)</u>	<u>529.010</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>(16.387)</u>	<u>565.398</u>



La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

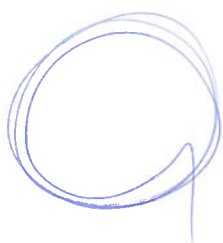
(1) Actividad de la Fundación y reseña histórica

La Fundación Amancio Ortega Gaona (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 10 de julio de 2001 y su domicilio social se encuentra en Cantón Grande, nº4, A Coruña. De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones. Con fecha 23 de diciembre de 2008, la Fundación amplió su objeto a la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial.

En desarrollo de este objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- La investigación y el estudio, tanto en su fase especulativa como en la de técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.
- La investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a mejorar la formación laboral, profesional y empresarial para el desarrollo de la industria y del comercio, así como la de promover nuevas vocaciones empresariales.
- La investigación y el fomento de nuevas tecnologías y su aplicación al mundo industrial y comercial.
- La cooperación con cualesquiera personas, organizaciones e instituciones que destaquen por su contribución al logro de los fines propios de la Fundación.
- La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción del estudio y actividades relacionadas con el objeto fundacional, esencialmente en favor de personas, organizaciones e instituciones con insuficiencia de medios económicos pero con dotes intelectuales destacadas.
- La concesión de premios a personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo de la cultura y de la ciencia.
- La organización de cursos, conferencias, congresos, sesiones de estudio y de investigación y otros actos similares sobre temas relacionados con el objeto fundacional.
- La edición y divulgación de toda clase de publicaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto fundacional.
- Cualesquiera otros medios que permitan a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada época, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines y el interés de la Fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con los principios y el espíritu que inspiran la Fundación.

La Fundación lleva a cabo sus actividades y programas fundamentalmente, en la comunidad autónoma gallega, así como en otras comunidades autónomas del territorio español.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 12 de septiembre de 2001 de la Consellería de Presidencia e Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por las que se aprueban la Ley y el Reglamento, respectivamente, de competencia estatal de fundaciones.

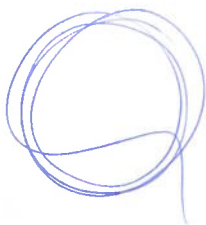
El Director General de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales que posteriormente debe aprobar el Patronato según establece la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2025, el Patronato de la Fundación está formado por cinco miembros (una Presidenta, dos Vicepresidentes y dos vocales). Al 31 de diciembre de 2024, el Patronato de la Fundación estaba formado por seis miembros (una Presidenta, dos Vicepresidentes y tres vocales).

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales**(a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificaciones posteriores, sus adaptaciones sectoriales y, en particular, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de estas Entidades, aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Resto de normativa mercantil, contable y fiscal española que resulte de aplicación.

(b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados de las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas por el Director General de la Fundación, aprobadas por el Patronato con fecha 18 de junio de 2025 y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de la Presidencia, Relaciones Institucionales y Administraciones Públicas de la Xunta de Galicia. Estas cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con las atribuciones que el Patronato de la Fundación le ha conferido, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

(c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido elaboradas siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

(d) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2025 que se incluye en las presentes cuentas anuales se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

(e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director General de la Fundación.

(f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles, redondeadas al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Excedente del ejercicio

El Director General someterá ante el Patronato la aprobación del excedente de la cuenta de resultados del ejercicio 2025, la cual arroja un excedente positivo igual a 10.189 miles de euros (36.388 miles de euros en 2024), estimando que será aprobado sin modificaciones.

La propuesta de distribución del excedente de la Fundación del ejercicio 2025 que se someterá a la aprobación del Patronato es destinar íntegramente los 10.189.153,29 euros a Remanente.

Asimismo, el Patronato aprobó con fecha 18 de junio de 2025 la propuesta de distribución del excedente de la Fundación del ejercicio 2024 a Remanente, 36.387.442,07 euros.

(4) Normas de Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que incluye aplicaciones informáticas, se registra por los costes incurridos para su adquisición y se amortiza linealmente en un plazo de tres años. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran totalmente amortizados.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, si las hubiera.

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) de esta nota.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de resultados.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Fundación amortiza los elementos de su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Años</u>
Equipos para proceso de información	4

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro y las correspondientes reversiones se reconocen en la cuenta de resultados.

(d) Arrendamientos - Arrendatario

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos". La totalidad de los arrendamientos de la Fundación se han clasificado como operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento operativo que mantiene la Fundación se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

(e) Instrumentos financieros(i) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado están constituidos por instrumentos financieros originados en el desarrollo de la actividad propia de la Fundación o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable.

Estos instrumentos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, cuyo importe venza o se espere recibir en el corto plazo y cuando el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros clasificados en esta categoría.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la estimación del importe recuperable del activo en función de la antigüedad de la deuda y la solvencia del deudor.

Las mencionadas correcciones de valor se imputan a la cuenta de resultados.

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han clasificado en la categoría de pasivos a coste amortizado.

(Continúa)



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Fundación clasifica determinados activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, imputando el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del mismo a la cuenta de resultados.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose las variaciones en la cuenta de resultados. Las variaciones incluyen, en su caso, los intereses y dividendos devengados. El valor razonable no se reduce por los costes que pudieran derivarse de una eventual venta o disposición del activo.

(iii) Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

(iv) Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(f) Provisiones y contingencias

El Director General de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

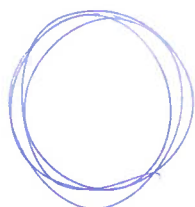
Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Fundación. Dichos activos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

(g) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de actividad (doce meses). Los restantes se consideran no corrientes.

(Continúa)



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación ha imputado como gasto del ejercicio o como mayor valor del inmovilizado la totalidad del IVA soportado por no ser recuperable de la Hacienda Pública.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se reciben sin una asignación directa a un proyecto, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se obtienen.

(j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que establece una exención en el Impuesto sobre Sociedades siempre que se cumplan determinados requisitos. La Fundación está acogida al mencionado régimen (véase nota 12).

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

(Continúa)



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(II) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(5) Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, que corresponden todas ellas a inmovilizaciones afectas a fines fundacionales, es el siguiente:

		Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2024	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2025
Coste:							
Equipos para procesos de información	9	-	-	9	-	-	9
	9	-	-	9	-	-	9
Amortización acumulada							
Equipos para procesos de información	(2)	(2)	-	(4)	(2)	-	(6)
	(2)	(2)	-	(4)	(2)	-	(6)
Valor neto contable	7	(2)	-	5	(2)	-	3

Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tiene elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados.

(6) Arrendamientos operativos

La Fundación dispone en régimen de alquiler las instalaciones en las que realiza su actividad, sitas en un inmueble propiedad de una parte vinculada. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2022 y el vencimiento inicial del mismo se establece en un año, prorrogable por períodos sucesivos anuales.

El gasto por el alquiler de las instalaciones en 2025 ha ascendido a 285 miles de euros (279 miles de euros en 2024), (véase nota 15(b)), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

(Continúa)

(7) Política y gestión de riesgos

Con fecha 13 de diciembre de 2024 el Patronato de la Fundación aprobó la última modificación del Código de Conducta de las inversiones financieras de la Fundación, vigente desde el 3 de junio de 2004. Dicho Código rige los criterios de inversión y los límites máximos permitidos en las inversiones, así como el tipo de productos y divisas permitidos en las citadas inversiones.

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en un miembro del Patronato responsable de las inversiones financieras de la Fundación. Dicho responsable es designado por un período de tres años y entre sus responsabilidades se encuentran la supervisión y selección de las inversiones, así como por el buen cumplimiento del Código de Conducta.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que pudieran impactar en la Fundación:

(a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como inversiones financieras a largo y corto plazo en entidades de elevado nivel crediticio.

El Código de Conducta establece limitaciones en cuanto a la calificación del riesgo crediticio, limitando las inversiones a aquellas con emisores pertenecientes a países de la O.C.D.E. y con una calificación de riesgo de crédito nunca inferior a BBB- o Baa3, salvo emisiones del Estado español, que podrán ser contratadas en todo caso.

(b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación mantiene en todo momento un coeficiente de liquidez, en cuentas corrientes o depósitos a la vista, por un importe equivalente, como mínimo, al 0,5% del total de las inversiones financieras.

(c) Riesgo de tipo de cambio

Las posiciones y transacciones en moneda extranjera se generan únicamente por las obligaciones asumidas por la Fundación en el desarrollo de su actividad que se liquidan en moneda distinta al euro, fundamentalmente en dólares americanos y dólares canadienses.

Las mencionadas posiciones se cancelan en el corto plazo.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Inversiones financieras

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las inversiones financieras a largo y a corto plazo, atendiendo a su naturaleza y clasificación contable, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Variación de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y otras variaciones	Saldo al 31/12/2025
Inversiones financieras a largo plazo					
Activos financieros a coste amortizado					
<i>Valores representativos de deuda</i>	84.385	200.134	(473)	-	284.046
<i>Otros activos financieros</i>					
Depósitos y fianzas	94	-	-	-	94
	<u>84.479</u>	<u>200.134</u>	<u>(473)</u>	<u>-</u>	<u>284.140</u>
Inversiones financieras a corto plazo					
Activos financieros a coste amortizado					
<i>Valores representativos de deuda</i>	613	83.972	(61.986)	-	22.599
<i>Otros activos financieros</i>					
Imposiciones a plazo fijo	538.965	-	-	(241.520)	297.445
	<u>539.578</u>	<u>83.972</u>	<u>(61.986)</u>	<u>(241.520)</u>	<u>320.044</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados					
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	5.000	-	87	5.087
	<u>-</u>	<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>87</u>	<u>5.087</u>
	<u>624.057</u>	<u>289.106</u>	<u>(62.459)</u>	<u>(241.520)</u>	<u>609.271</u>

A 31 de diciembre de 2025, las inversiones financieras de la Fundación presentan un valor contable total de 609.271 miles de euros, de los que 284.140 miles de euros figuran registrados en los epígrafes de "Inversiones financieras a largo plazo" y 325.131 miles de euros en "Inversiones financieras a corto plazo".

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros, dichas inversiones se componen de valores representativos de deuda y de otros activos financieros.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

a) Valores representativos de deuda(i) Valores representativos de deuda-Activos financieros a coste amortizado

Los valores representativos de deuda se encuentran valorados, en función de su clasificación contable, a coste amortizado y a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Por un lado, dentro de los activos financieros a coste amortizado, 284.046 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo (84.385 miles de euros en 2024) y 22.599 miles de euros a corto plazo (613 miles de euros en 2024). Estos activos financieros han generado unos rendimientos de 7.725 miles de euros durante el ejercicio 2025 (68 miles de euros en 2024).

Las características de los títulos de renta fija que figuran registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la mencionada partida son los siguientes:

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2025	
	Valores representativos de deuda a largo plazo	Valores representativos de deuda a corto plazo
2026	52.652	20.198
2027	102.492	695
2028	57.644	673
2029	24.823	632
2030	11.277	25
2031	11.297	108
2032	11.810	51
2033	12.051	217
	<u>284.046</u>	<u>22.599</u>

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2024	
	Valores representativos de deuda a largo plazo	Valores representativos de deuda a corto plazo
2027	20.000	18
2028	28.875	40
2029	35.510	555
	<u>84.385</u>	<u>613</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Valores representativos de deuda-Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Por otro lado, a cierre del ejercicio 2025, la Fundación mantiene 5.087 miles de euros en activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, clasificados a corto plazo. A 31 de diciembre de 2025 se ha reconocido un ingreso por importe de 87 miles de euros en la cuenta de resultados derivado de la variación de su valor razonable (sin importe por este concepto en 2024).

b) Otros activos financieros - Imposiciones a plazo fijo

A cierre del ejercicio 2025, figuran en este epígrafe imposiciones suscritas por la Fundación en entidades financieras por importe de 297.445 miles de euros. Dichas inversiones financieras devengan intereses a tipo de mercado y, durante el ejercicio, los rendimientos generados han ascendido a 9.412 miles de euros (7.497 miles de euros en 2024) y se encuentran registrados en la partida "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - De terceros" de las cuentas de resultados correspondientes a dichos ejercicios.

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a cuentas corrientes de libre disposición en diferentes entidades financieras. Durante los ejercicios 2025 y 2024 estas cuentas corrientes no han generado intereses significativos.

(10) Fondos propios

Los Fondos propios de la Fundación están formados por la Dotación Fundacional inicial, recogida en sus estatutos, más los excedentes generados por la Fundación en cada ejercicio desde su constitución.

En el ejercicio 2025 se han generado 10.189 miles de euros de excedente de la actividad, mientras que en el ejercicio 2024 la cuenta de resultados mostraba un excedente de 36.388 miles de euros (véase nota 3).

(11) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento de este epígrafe, que forma parte del "Patrimonio Neto" del balance de situación, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	529.010	-
Altas	65.700	725.174
Transferencia a la cuenta de resultados (nota 13.a)	(92.276)	(196.164)
Saldo final	502.434	529.010

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las altas de ambos ejercicios se corresponden con donaciones no reintegrables con asignación individualizada recibidas por la Fundación y que han sido desembolsadas por partes vinculadas (nota 15.b).

(12) Situación fiscal

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos acreedores con las Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	61	48
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13	9
	<u>74</u>	<u>57</u>

Impuestos sobre Sociedades

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones.

De acuerdo con esta Ley, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, están exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

La Fundación no realiza ninguna explotación económica y todas las rentas que provienen de su patrimonio mobiliario están exentas del impuesto.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que ampara la exención de las diferentes rentas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable después de impuestos	10.189	36.388
Aumentos		
Amortizaciones y provisiones (Artículo 8)	2	2
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Artículo 8)	99.635	207.629
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	-	1
	<u>99.637</u>	<u>207.632</u>
Disminuciones		
Donativos y donaciones para colaborar con los fines de la entidad (Artículo 6)	(92.561)	(236.455)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	(17.265)	(7.565)
	<u>(109.826)</u>	<u>(244.020)</u>
Bases imponibles fiscales	<u>-</u>	<u>-</u>

Ejercicios abiertos a inspección

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad en los cuatro últimos ejercicios. El Director General de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Ingresos y gastos**(a) Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El importe que figura registrado en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 se corresponde según se desglosa a continuación:

- i. con la reclasificación al excedente del ejercicio de donaciones recibidas no reintegrables e individualizadas que fueron registradas directamente a patrimonio neto por importe de 92.276 miles de euros (196.164 miles de euros en 2024).
- ii. y con ingresos por donaciones recibidas no reintegrables sin una asignación directa a un proyecto, y que por tanto fueron registradas directamente en el excedente del ejercicio por importe de 285 miles de euros (40.291 miles de euros en 2024) (véase nota 15 (b)).

Programa asociado a la donación	Miles de Euros		Total
	2025		
	Imputación desde Patrimonio Neto (nota 11)	Imputación directa al Excedente (nota 15.b)	
<u>Área educativa</u>			
Programa de becas FAO	11.610	-	11.610
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	430	-	430
<u>Área social</u>			
Radioterapia España	1.851	-	1.851
Protonterapia España	12.960	-	12.960
Protonterapia Portugal	23	-	23
Centros de Atención a Mayores Xunta	35.236	-	35.236
Congregación Hermanitas A.D. Galicia	1.851	-	1.851
Fundación Porque Viven	6.326	-	6.326
NIPACE	3.613	-	3.613
ASPANANE	3.595	-	3.595
ASPRONAGA	508	-	508
Hospital Sant Joan de Déu	3.235	-	3.235
Cáritas	3.773	-	3.773
Cruz Roja	7.265	-	7.265
Otros programas y gastos administración	-	285	285
	92.276	285	92.561

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de Euros		
	2024		
	Imputación desde Patrimonio Neto (nota 11)	Imputación directa al Excedente (nota 15.b)	Total
Programa asociado a la donación			
<u>Área educativa</u>			
Programa de becas FAO	10.585	-	10.585
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	403	-	403
<u>Área social</u>			
Radioterapia España	2.801	-	2.801
Protonterapia España	26.428	-	26.428
Protonterapia Portugal	21	-	21
Centros de Atención a Mayores Xunta	43.263	-	43.263
Fundación Porque Viven	1.107	-	1.107
NIPACE	212	-	212
ASPANANE	-	161	161
Hospital Sant Joan de Déu	5.934	-	5.934
FESBAL	3.950	27	3.977
Cáritas	7.727	-	7.727
Cruz Roja	1.570	-	1.570
Ayudas DANA	90.000	10.000	100.000
Misioneras de María Mediadora	-	703	703
Programa de apoyo social	2.163	94	2.257
Otros programas y gastos administración	-	29.306	29.306
	196.164	40.291	236.455

Las citadas donaciones corresponden al importe económico necesario para que la Fundación pueda hacer frente a los compromisos asumidos a través de los Programas de colaboración detallados en la medida en que sus ingresos no sean suficientes para ello.

(b) Distribución de gastos por programas

El desglose por programas de los gastos incurridos por la Fundación en 2025 y 2024 así como los recursos empleados para su financiación se detalla en el Anexo I.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, los ingresos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 obtenidos por la Fundación se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines fundacionales.

En el Anexo II se suministra información detallada de los programas y convenios llevados a cabo durante el ejercicio 2025.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Al cierre del ejercicio 2025 la Fundación ha asumido compromisos con terceros vinculados a la ejecución de programas y convenios por 511 millones de euros, siendo los principales 241 millones correspondientes al programa para la implantación de la protonterapia en el Sistema Público de salud de España, 80 millones de euros al programa de implantación de la protonterapia en Portugal y 52 millones de euros al programa de colaboración con Sant Joan de Déu. El resto de compromisos se encuentran asociados a otros programas educativos y sociales.

(c) Gastos de personal

El epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 recoge, entre otras cuestiones, los sueldos y salarios y las cargas por cotizaciones a la Seguridad Social.

(d) Plantilla media del ejercicio y al cierre

La composición de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	Número medio de empleados		Número de empleados a cierre			
	2025	2024	Al 31/12/2025		Al 31/12/2024	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1	1	1	-	-	1
Mando intermedio	2	1	2	-	1	-
Técnicos	4	3	-	4	-	3
Administración y secretaría	1	1	-	1	-	1
	<u>8</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>5</u>

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Fundación no tuvo en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros gastos de la actividad

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	285	279
Servicios de profesionales independientes	50	82
Primas de seguros	6	5
Servicios bancarios	80	-
Actividades de difusión	192	49
Otros servicios	107	101
	<u>720</u>	<u>516</u>

(f) Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales prestados a la Fundación ascienden a 26 y 20 miles de euros respectivamente en cada uno de los mencionados ejercicios.

(Continúa)

(14) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

(a) Actividades realizadas por la Fundación

En el Anexo II se adjunta el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2025.

(b) Recursos económicos totales empleados por la entidad

En el Anexo I se adjunta la distribución de los gastos de la Fundación por programas durante los ejercicios 2025 y 2024.

(c) Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados

En la nota 19 se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el Plan de Actuación y las efectivamente realizadas.

(d) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de rentas e ingresos (Art.3.2º de la Ley 49/2002)

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, excluyendo de dicha deducción los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Fundación cumple estos requisitos.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los dos últimos ejercicios destinada a la consecución de los fines propios de la Fundación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado Contable:	10.189	36.388
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización afectas a actividades en cumplimiento de los fines	2	2
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	99.635	207.630
Total gastos no deducibles	99.637	207.632
Ajustes negativos al resultado contable	-	-
Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio	109.826	244.020
Recursos mínimos efectivos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio: 70% (Artículo 27 de la Ley 50/2002)	76.878	170.814
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	99.637	207.632
Total recursos destinados en el ejercicio	99.637	207.632
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios	91%	85%

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en el presente ejercicio y los cuatro anteriores, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, presentado en miles de euros, es el siguiente:

Recursos Devengados en el ejercicio en Cumplimiento de Fines			Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus Fines							Exceso/(Defecto) de Recursos Destinados sobre Recursos Mínimos
Base de Aplicación	Recursos Mínimos a Destinar (artº. 27 Ley 50/2002)		2020	2021	2022	2023	2024	2025	Recursos Destinados a Fines Sociales (Gastos+Inversión)	
2021	70.625	49.438	-	70.625	-	-	-	-	70.625	21.187
2022	53.179	37.225	-	-	53.179	-	-	-	53.179	15.954
2023	83.132	58.192	-	-	-	83.132	-	-	83.132	24.940
2024	244.020	170.814	-	-	-	-	207.632	-	207.632	36.818
2025	109.826	76.878	-	-	-	-	-	99.637	99.637	22.759

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación se presenta en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2025-

Detalle de Gastos de Administración			
2025			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	285
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	47
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	6
62600000	Servicios bancarios	Contabilidad Analítica	80
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	136
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	4
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	4
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	42
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	10
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	8
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	6
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	173
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	35
64900000	Otros gastos sociales	Contabilidad Analítica	2
68260000	Amortización Inmovilizado Material	Contabilidad Analítica	2
65302000	Ayudas no monetarias	Contabilidad Analítica	7
			<u>847</u>

Ejercicio 2024-

Detalle de Gastos de Administración			
2024			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	279
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	65
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	5
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	33
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	4
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	3
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	28
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	3
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	6
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	9
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	36
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	7
68260000	Amortización Inmovilizado Material	Contabilidad Analítica	2
65302000	Ayudas no monetarias	Contabilidad Analítica	2
			<u>482</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han generado gastos de los que los Patronos tengan derecho a ser resarcidos por parte de la Fundación.

A continuación, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración en los ejercicios 2025 y 2024:

Gastos de Administración (Miles de Euros)

Límites Alternativos (Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005)						
Ejercicio	5% de los Fondos Propios	20% de la Base de Cálculo del Artículo 27 de la Ley 50/2002 y Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005	Gastos Directamente Ocasionados por la Administración del Patrimonio	Gastos Repercutibles a los Patronos	Total de Gastos de Administración Devengados en el ejercicio	Exceso / (Defecto) sobre el Límite Máximo
2024	4.930	48.804	482	-	482	(48.322)
2025	5.440	21.965	847	-	847	(21.118)

(15) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las transacciones realizadas en 2025 y 2024 con partes vinculadas son los siguientes:

(a) Saldos

	Miles de Euros	
	2025	2024
Otros activos financieros a largo plazo	35	35

(b) Transacciones

	Miles de Euros	
	2025	2024
Donaciones y legados recibidos (notas 11 y 13.a)	65.985	765.465
Otros gastos de la actividad: servicios exteriores (nota 6)	(285)	(279)

“Donaciones y legados recibidos” se corresponden con donaciones recibidas no reintegrables por la Fundación que se contabilizaron:

- i. en patrimonio del ejercicio 2025 por importe de 65.700 miles de euros (725.174 miles de euros en el ejercicio 2024) (nota 11).
- ii. directamente en el excedente del ejercicio 2025 por importe de 285 miles de euros (40.291 euros en el ejercicio 2024).



(Continúa)

(16) Retribuciones a los miembros del Patronato

Según se indica en la nota 1 de las presentes cuentas anuales, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son no remunerados. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 por el personal clave de la Fundación, supone un 79% del importe que figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados (64% en el ejercicio 2024).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Fundación no tenía concedido anticipo o crédito alguno a los miembros antiguos o actuales de su Patronato ni, asimismo, había contraído obligación alguna en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales a favor de estos. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha satisfecho ningún importe en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Patronato.

(17) Estado de Flujos de efectivo (Cuadro de financiación)

	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(91.846)	(214.791)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		10.189	36.388
Ajustes del resultado		(109.783)	(244.018)
Amortización del inmovilizado	5	2	2
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	13(a)	(92.561)	(236.455)
Ingresos financieros	8	(17.137)	(7.565)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(87)	-
Cambios en el capital corriente		(146)	(12.456)
Deudores y otras cuentas a cobrar		19	4
Acreedores y otras cuentas a pagar		(165)	(12.460)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		7.894	5.295
Cobros de intereses		7.894	5.295
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		24.116	(547.602)
Pagos por inversiones		-	(547.602)
Otros activos financieros		-	(547.602)
Cobros por desinversiones		24.116	-
Otros activos financieros		24.116	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		65.985	765.465
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		65.985	765.465
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15(b)	65.985	765.465
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.745)	3.072
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.004	932
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.259	4.004

(Continúa)

(18) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025 se elaboró siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y, en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

(19) Liquidación del Presupuesto

Tal y como se indica en la nota 15(b), la Fundación recibió durante el ejercicio 2025 donaciones por partes vinculadas por importe total de 65.985 miles de euros (765.465 miles de euros en 2024).

a) Liquidación del presupuesto de gastos:

	2025		
		Miles de Euros	
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	98.163	130.797	(32.634)
Gastos de personal	752	544	208
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	2	-	2
Otros gastos generales	720	120	600
Total gastos operaciones de funcionamiento	99.637	131.461	(31.824)
Operaciones de fondos			
Aumento de inversiones financieras a largo plazo	199.661	-	199.661
Disminución de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	165	-	165
Variación del Patrimonio Neto por donaciones pendientes de aplicar	26.576	-	26.576
Total gastos operaciones de fondos	226.402	131.461	226.402
Total gastos presupuestarios	326.039	131.461	194.578



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	2024		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	206.579	119.653	86.926
Gastos de personal	534	544	(10)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	2	-	2
Otros gastos generales	516	120	396
Diferencias negativas de cambio	1	-	1
Total gastos operaciones de funcionamiento	207.632	120.317	87.315
Operaciones de fondos			
Aumento de inversiones financieras a largo plazo	84.385	-	84.385
Aumento de inversiones financieras a corto plazo	465.487	-	465.487
Aumento de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	3.072	-	3.072
Disminución de las periodificaciones a corto plazo	12.891	-	12.891
Total gastos operaciones de fondos	565.835	-	565.835
Total gastos presupuestarios	773.467	120.317	653.150

b) Liquidación del presupuesto de ingresos:

	2025		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	92.561	113.461	(20.900)
Ingresos financieros	17.137	18.000	(863)
Diferencias positivas de cambio	41	-	41
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	87	-	87
Total ingresos operaciones de funcionamiento	109.826	131.461	(21.635)
Operaciones de fondos			
Disminución del inmovilizado material	2	-	2
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	19	-	19
Disminución de inversiones financieras a corto plazo	214.447	-	214.447
Disminución de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	1.745	-	1.745
Total ingresos operaciones de fondos	216.213	-	216.213
Total ingresos presupuestarios	326.039	131.461	194.578

(Continúa)



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	2024		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	236.455	118.017	118.438
Ingresos financieros	7.565	2.300	5.265
Total ingresos operaciones de funcionamiento	244.020	120.317	123.703
Operaciones de fondos			
Disminución del inmovilizado material	2	-	2
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	4	-	4
Aumento de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	431	-	431
Variación del Patrimonio Neto por donaciones pendientes de aplicar	529.010	-	529.010
Total ingresos operaciones de fondos	529.447	-	529.447
Total ingresos presupuestarios	773.467	120.317	653.150

(20) Otra información**(a) Elementos patrimoniales**

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, a continuación, se presentan los bienes patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, los cuales estaban afectos en su totalidad a fines fundacionales:

	2025		
	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	14	(14)	-
Inmovilizado material	9	(6)	3
Inversiones financieras a largo plazo	284.140	-	284.140
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35	-	35
Inversiones financieras a corto plazo	325.131	-	325.131
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.259	-	2.259
	611.588	(20)	611.568

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	2024		
	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	14	(14)	-
Inmovilizado material	9	(4)	5
Inversiones financieras a largo plazo	84.479	-	84.479
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54	-	54
Inversiones financieras a corto plazo	539.578	-	539.578
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.004	-	4.004
	628.138	(18)	628.120

(b) Beneficiarios de la Fundación

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Actividades Propias – Beneficiarios	2025	
	Personas Físicas	Personas Jurídicas
<u>Área Educativa</u>		
Programa Becas FAO	450	-
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	30	1
<u>Área Social</u>		
Radioterapia España	Indeterminado	18
Protonterapia España	Indeterminado	7
Protonterapia Portugal	Indeterminado	1
Centros de Atención a Mayores Xunta	900	1
Congregación Hermanitas A.D. Galicia	Más de 2.000	1
Fundación Porque Viven	Indeterminado	1
NIPACE	Indeterminado	1
ASPANANE	50	1
ASPRONAGA	Indeterminado	1
Hospital Sant Joan de Déu	Indeterminado	1
Misioneras de María Mediadora	40	1
Cáritas	42.304	1
Cruz Roja	20.000	1
Programas de apoyo social e institucional	Indeterminado	27

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Actividades Propias – Beneficiarios	2024	
	Personas Físicas	Personas Jurídicas
<u>Área Educativa</u>		
Programa Becas FAO	400	-
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	30	1
<u>Área Social</u>		
Radioterapia España	Indeterminado	18
Protonterapia España	Indeterminado	7
Centros de Atención a Mayores Xunta	900	1
Fundación Porque Viven	Indeterminado	1
NIPACE	Indeterminado	1
ASPANANE	50	1
Hospital Sant Joan de Déu	Indeterminado	1
Misioneras de María Mediadora	40	1
Ayudas DANA	Indeterminado	Indeterminado
FESBAL	1.187.983	1
Cáritas	31.443	1
Cruz Roja	7.104	1
Programas de apoyo social e institucional	Indeterminado	33

(21) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos posteriores dignos de mención.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas y convenios

Anexo I
1 de 2

	Miles de Euros																	
	2025																	
	Área Educativa			Área Social														
Total importe	Programa Becas FAO	MPXA	Radioterapia España	Protonterapia España	Protonterapia Portugal	Centros de Atención a Mayores Xunta	Congregación Hermanitas A.D. Galicia	Fundación Porque Viven	NIPACE	ASPANANE	ASPRONAGA	Hospital Sant Joan de Déu	Misioneras de María Mediadora	Cáritas	Cruz Roja	Programas Apoyo Social e Institucional	Otros Gastos de Estructura	
Ayudas monetarias	51.894	542	400	3.000	12.886	-	-	1.851	6.304	3.593	3.575	489	3.218	497	3.800	7.241	4.498	-
Ayudas no monetarias	46.269	10.859	-	-	15	-	35.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184	7
Gastos de personal	752	155	29	24	35	18	29	-	22	20	20	19	17	20	24	24	86	210
Dotación para amortizaciones	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Otros gastos de la actividad	720	54	1	-	24	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	628
Subtotal de gastos	99.637	11.610	430	3.024	12.960	23	35.236	1.851	6.326	3.613	3.595	508	3.235	517	3.824	7.265	4.773	847
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	99.637	11.610	430	3.024	12.960	23	35.236	1.851	6.326	3.613	3.595	508	3.235	517	3.824	7.265	4.773	847

Este Anexo forma parte integrante de la nota 13b) de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas y convenios

Anexo I
2 de 2

Miles de Euros																		
2024																		
	Área Educativa						Área Social											
	Total importe	Programa Becas FAO	MPXA	Radioterapia España	Protonterapia España	Protonterapia Portugal	Centros de Atención a Mayores Xunta	Fundación Porque Viven	NIPACE	ASPANANE	Hospital Sant Joan de Déu	Misioneras de María Mediadora	Ayudas DANA	FESBAL	Cáritas	Cruz Roja	Programas Apoyo Social e Institucional	Otros Gastos de Estructura
Ayudas monetarias	153.333	540	375	2.780	26.354	-	-	1.078	184	160	5.930	703	100.000	3.950	7.700	1.543	2.036	-
Ayudas no monetarias	53.246	9.873	-	-	12	-	43.218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141	2
Gastos de personal	534	155	27	21	32	-	43	27	27	-	-	-	-	27	27	27	78	43
Dotación para amortizaciones	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Otros gastos de la actividad	517	17	1	-	30	21	3	2	1	1	4	-	-	-	-	-	2	435
Subtotal de gastos	207.632	10.585	403	2.801	26.428	21	43.264	1.107	212	161	5.934	703	100.000	3.977	7.727	1.570	2.257	482
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	207.632	10.585	403	2.801	26.428	21	43.264	1.107	212	161	5.934	703	100.000	3.977	7.727	1.570	2.257	482

Este Anexo forma parte integrante de la nota 13b) de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II

1 de 38

A continuación, se muestra el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2025. El detalle de las actividades de la Fundación durante el ejercicio 2024 se encuentra desglosado en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(a) Área Educativa**a.1) Programa de becas de la Fundación Amancio Ortega***a.1) A. Identificación*

Denominación	Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Programa ofrece 450 becas (200 para estudiar en Estados Unidos y 250 para estudiar en Canadá) para la realización del curso académico equivalente a Primero de Bachillerato. La convocatoria está dirigida a estudiantes de cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, inscritos en centros educativos de cualquier Comunidad Autónoma del territorio español.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	El objetivo del Programa es potenciar el aprendizaje del idioma inglés como lengua habitual, fomentar el intercambio de conocimientos y familiarizar a los beneficiarios con el modo de vida y cultura de los países de destino. Los estudiantes mejoran su nivel de conocimiento del idioma y sus habilidades para afrontar nuevos retos académicos y profesionales. El Programa facilita el estudio de un curso académico completo, a través de la inmersión del estudiante en un centro educativo de Estados Unidos o Canadá y la convivencia con una familia residente en el país de acogida. Los estudiantes realizan el curso equivalente a Primero de Bachillerato (grado 11). Para la convocatoria 2025-2026 la Fundación ofrece 450 becas, 200 para viajar a Estados Unidos y 250 a Canadá. 80 de estas plazas son asignadas a estudiantes de centros educativos de Galicia (35 destinadas a Estados Unidos y 45 destinadas a Canadá) y las restantes se distribuyen entre los estudiantes procedentes del resto de España. En septiembre de 2025 se publicó la convocatoria del Programa de Becas de la edición 2026-2027. En esta nueva edición, el número de becas se mantiene en 450, 200 para viajar a Estados Unidos y 250 a Canadá.

a.1) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	6	6	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
2 de 38

a.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	450
Personas jurídicas	-	-

a.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	11.182	11.401
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	155
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	54
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	11.182	11.610
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	11.182	11.610



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
3 de 38

a.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, integrarse en una cultura diferente a la de origen y conocer la realidad de otro país en todas sus vertientes además de impulsar el aprendizaje continuo.	<u>Indicadores de la actividad:</u>		
	Financiar los gastos académicos de estudiantes durante el curso escolar.	450 becas	100%
	Prestación de los servicios de organización y atención y tutorización de los estudiantes.	1 informe de seguimiento	100%
	Seguimiento de incidencias de los becarios; Satisfacción de los mentores y organizadores del Programa.	Información actualizada de los becarios	100%
	Coordinación general de los estudiantes, seguimiento y apoyo a los retos y tareas de integración y aprendizaje.		

a.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.610
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	11.610

a.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

a.2) Master en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)*a.2) A. Identificación*

Denominación	Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA) es un título oficial de la Universidade da Coruña que organizan la Fundación Amancio Ortega y la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre. El Máster, dirigido a graduados y licenciados incluye dos especialidades: la Producción Ejecutiva Audiovisual, y la especialidad en Periodismo Avanzado Multiplataforma.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada:	
El máster MPXA se desarrolla en colaboración con la Fundación Santiago Rey- Fernández Latorre, en virtud del Convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones. La suscripción de este convenio y presentación de este proyecto fueron aprobados en el acta de patronato del 4 abril de 2017. Durante el año 2025 se continuó con la Edición 2024-2025 del Máster y se inició la edición 2025-2026. Este programa ofrece un total de 30 plazas. La convocatoria está dirigida a licenciados Universitarios interesados en la industria de la Comunicación y la Producción Audiovisual. El programa concede 30 becas que cubre el 100% del coste de la matrícula que supone cursar un año académico del máster MPXA.	

a.2) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	3	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

a.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	30
Personas jurídicas	1	1



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
5 de 38

a.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	415	400
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	29
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	1
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	415	430
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	415	430

a.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el conocimiento acerca del periodismo avanzado y aplicación de metodologías prioritarias e innovadoras de herramientas multiplataforma y producción ejecutiva audiovisual.	Seguimiento e incidencias de los alumnos	100%	100%

a.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	430
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	430



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

a.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

(b) Área Social**b.1) Programa de Radioterapia de España, Convenio de Colaboración con el Sistema Público de Salud de España***b.1) A. Identificación*

Denominación	Programa de radioterapia de España
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de equipamiento de diagnóstico y tratamiento oncológico en hospitales públicos del Sistema Público de Salud en el territorio español.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación amplió en 2017 el programa de renovación tecnológica de los equipos de diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer en hospitales públicos, que se venía desarrollando en Andalucía y Galicia, al resto de las comunidades autónomas. La Fundación firmó entre el 31 de marzo y el 12 de junio de 2017 un total de 16 protocolos con las restantes comunidades autónomas y el INGESA (organismo dependiente de la administración central responsable del sistema público de salud en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), todos ellos con el mismo propósito. El equipamiento contemplado en el conjunto del programa consiste, principalmente, en la dotación de equipos avanzados de diagnóstico del cáncer de mama (mamógrafos digitales) y equipos de radioterapia (aceleradores lineales de electrones) de última generación. Estos equipos incrementan de forma sustancial la eficiencia diagnóstica con una menor exposición de los pacientes, aumentan la eficacia de los tratamientos y reducen la duración de estos. La Fundación financia tanto la adquisición de estos nuevos equipos como los costes relativos a su instalación y actualización. Durante el ejercicio 2025 se ha finalizado con la ejecución de la inversión total comprometida de 300 millones de euros.	

b.1) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
7 de 38*b.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	18	18

b.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.023	3.000
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	24
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.023	3.024
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.023	3.024

b.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Adquisición de equipamiento para la renovación tecnológica de todos los centros de diagnóstico y tratamiento oncológico del sistema público de salud en territorio español.	<u>Indicador de la actividad:</u> Instalación de equipamiento en centros hospitalarios: equipamiento oncológico.	Coste de 4.568 equipos	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
8 de 38*b.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.173
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.851
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	3.024

De la totalidad de los ingresos empleados por la Fundación, 1.851 miles de euros corresponden a una donación recibida específicamente para este proyecto y los restantes 1.173 miles de euros de ingresos financieros.

b.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.2) Programa para la implantación de la protonterapia en el Sistema Público de Salud de España***b.2) A. Identificación***

Denominación	Programa de protonterapia de España
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de 10 unidades de protonterapia distribuidas en 7 Comunidades Autónomas.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada: La Fundación firmó a finales del año 2021 un Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad y las Consejerías con competencias en materia de salud de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de elaborar un marco de acción que ayude al desarrollo del plan elaborado por el Ministerio de Sanidad para la implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud. Se prevé la incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos. La Fundación participará en la puesta en marcha y el desarrollo de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud mediante la financiación de los equipos de alta tecnología de mayor coste, necesarios para la puesta en marcha del plan nacional. Un total de diez equipos de protonterapia se incorporarán en hospitales públicos de ocho comunidades autónomas y permitirán dar una cobertura amplia al uso de la protonterapia además de mejorar la accesibilidad de los pacientes al tratamiento, tanto a corto como a medio plazo y facilitar la investigación clínica y de desarrollo tecnológico relacionada con este tipo de tratamiento. Para la ubicación de las unidades de protonterapia, y por recomendación del Ministerio de Sanidad de España, se ha tenido en cuenta la distribución geográfica y el tamaño de la población, así como la disponibilidad de vías y medios de transporte adecuados de acceso a dichos centros para que se facilite la accesibilidad a toda la población española. La distribución de las diez unidades entre las provincias españolas será la siguiente: - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Sevilla y Málaga - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Madrid: Madrid - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Cataluña: Barcelona - 1 unidad en la Comunidad Autónoma Valenciana: Valencia - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Galicia: A Coruña - 1 unidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Guipúzcoa - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria. En 2025 se han realizado tres comisiones de seguimiento. El proceso de implantación consta de las siguientes fases: 1. Diseño de la implantación y licitación de los equipos. 2. Adjudicación de los equipos y comienzo de la fabricación. 3. Licitación y ejecución del proyecto y obra. 4. Instalación del equipo. 5. Formación y autorizaciones. 6. Puesta en funcionamiento y tratamiento del primer paciente.	



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
10 de 38*b.2) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	7	7

b.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	25.812	12.901
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	35
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	24
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	25.812	12.960
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	25.812	12.960



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
11 de 38*b.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos	<u>Indicador de la actividad:</u> Seguimiento del plan de implantación en las comunidades autónomas	100%	100%

b.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.960
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	12.960

b.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.3) Programa de Implantación de la Protonterapia en Portugal con el Instituto Portugués de Oncología de Oporto Francisco Gentil, E.P.E., el Ministerio de Salud de Portugal y el Ministerio da Cohesión Territorial, representado por la Comisión de Ordenación y Desenvolvimento Regional del Norte de Portugal

b.3) A. Identificación

Denominación	Protonterapia Portugal
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de 2 unidades de protonterapia para el servicio nacional de salud de Portugal.
Ubicación Geográfica	Portugal
Descripción detallada: Crear un centro nacional de terapia de protones público de Portugal con capacidad para proporcionar tratamiento a todos los pacientes afectados por el creciente número de indicaciones recomendadas para esta tecnología, y muy en especial en oncología pediátrica y en determinados casos de tumores de difícil acceso o localizados en zonas particularmente sensibles. En la actualidad, el servicio nacional de salud se ve obligado a suministrar tratamientos alternativos de menor eficacia o mayores riesgos, con periodos de tratamiento más largos y agresivos para el paciente o derivar estos casos a centros ubicados en otros países, lo que limita el acceso de la población portuguesa a esta terapia, no sólo por su elevado coste, sino también por la complejidad y duración de todo el proceso necesario para realizar el tratamiento en el extranjero. Teniendo en cuenta el tamaño de Portugal, la tasa de incidencia del cáncer, las indicaciones clínicas y la demanda estimada de protonterapia, el Ministerio de Sanidad estima necesario crear un Centro Nacional de Protonterapia con dos máquinas de radioterapia de protones para garantizar la cobertura de todos los pacientes que requieran estos tratamientos, para cuya localización ha tenido en cuenta el know-how y la capacidad básica instalada en el Instituto Portugués de Oncología de Oporto en términos de radioterapia, la existencia de un área adyacente a la estructura física principal del servicio de radioterapia, lo que reducirá los costes de construcción y creará sinergias y optimizará los recursos, así como la disponibilidad de accesos y medios de transporte adecuados para acceder a esta unidad, con el fin de facilitar la accesibilidad a toda la población portuguesa. La Fundación financia tanto la adquisición de estos nuevos equipos como los costes relativos a su instalación, actualización y formación del personal.	

b.3) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
13 de 38*b.3) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1

b.3) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	6.016	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	18
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	5
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	6.016	23
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	6.016	23

b.3) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incorporación de 2 equipos de radioterapia de protones ubicados en el Instituto Portugués de Oncología do Porto Francisco Gentil	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Fabricación de los lotes según el pliego de condiciones	100%	-
	• Formación de equipos	100%	-
	• Reuniones técnicas y de seguimiento	100%	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
14 de 38

b.3) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	23
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	23

b.3) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.4) Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia*b.4) A. Identificación*

Denominación	Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	La Fundación financiará la construcción de siete infraestructuras residenciales de atención integral a personas mayores en las ciudades principales de Galicia.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada	
El 13 de septiembre de 2019, la Fundación firmó un convenio con la Xunta de Galicia para la puesta en marcha de siete centros públicos de atención integral a personas mayores en las siete principales ciudades gallegas: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo. Según este convenio la Fundación llevará a cabo la construcción de los siete inmuebles y los dotará con su equipamiento completo, para su posterior integración en la red pública autonómica de atención a mayores. La inversión estimada por la Fundación para el desarrollo de este proyecto en la actualidad es de 180 millones de euros. En total, los siete centros ofrecerán 900 plazas residenciales: 150 en Vigo y en Coruña, y 120 en Ourense, Lugo, Santiago, Pontevedra y Ferrol. La puesta en marcha de los siete centros públicos para mayores permitirá la creación de más de 800 empleos directos. Estos centros contarán con servicios innovadores como unidades psico-geriátricas especializadas en el tratamiento del Alzheimer y otras patologías similares. Para esta iniciativa, la Fundación ha venido aportando los recursos necesarios para la construcción de los inmuebles, así como la dotación del equipamiento según las necesidades descritas en el informe inicial del programa "Como na Casa" de la Xunta de Galicia. A 31 de diciembre del ejercicio 2025 habían sido terminadas y entregados los centros de Santiago, Lugo, Pontevedra A Coruña y Ferrol. Asimismo, se encontraban en curso las obras del edificio de Ourense que tiene fecha prevista de finalización en 2026 quedando únicamente el inmueble de Vigo cuyas obras comenzarán en el ejercicio 2026.	

b.4) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
16 de 38

b.4) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	900	900
Personas jurídicas	1	1

b.4) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	26.597	35.204
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	29
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	3
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	26.597	35.236
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	26.597	35.236

b.4) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar el número de plazas de atención integral a personas mayores en la comunidad gallega. Crear nuevas infraestructuras públicas innovadoras y equipadas.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Inicio de Obras	2	1
	• Continuidad de obras iniciadas según cronogramas	2	1
	• Entrega de los inmuebles	1	2



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
17 de 38

b.4) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	35.236
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	35.236

b.4) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.5) Convenio de colaboración con la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados provincia canónica de Santiago Apóstol

b.5) A. Identificación

Denominación	Convenio con Congregación Hermanitas A.D.Galicia
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada:	
La Congregación es una entidad religiosa vinculada a la iglesia católica, cuya actividad se centra en la pastoral sanitaria y su fin específico es acoger, en un ambiente de familia, a los ancianos más vulnerables, para atenderles en todas sus necesidades: materiales, atención y cuidados propios del envejecimiento y sus enfermedades, así como un continuo seguimiento y acompañamiento integral hacia los mayores, principalmente aquellos que no conservan ningún arraigo familiar. Dentro de las actividades que desarrolla la Congregación, destaca la asistencia social y caritativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad. De este modo, la Congregación opera centros residenciales que ofrecen un lugar seguro y acogedor y de atención residencial integral para personas mayores y otros grupos que requieren atención especial. La Congregación cuenta con 14 residencias en [a Provincia Religiosa de Galicia, en la que se incluye el centro residencial de Santa Marta de Chaves (Portugal), y presta atención a más de 2.000 ancianos, con el apoyo de 183 religiosos más un amplio personal técnico de apoyo a los mayores en los 14 centros residenciales. La Fundación aportará fondos para ayudar a alcanzar la eficiencia de estos inmuebles y un funcionamiento acorde con la adecuada atención y servicios a las personas mayores, así como para dar cumplimiento a los estándares normativos de La Administración regional, estatal y europea, la Congregación necesita acometer obras de mejora en 11 de sus centros residenciales existentes en la mencionada Provincia Religiosa.	

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
18 de 38*b.5) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.5) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	Más de 2.000
Personas jurídicas	-	1

b.5) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	1.851
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	1.851
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	1.851

b.5) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la eficiencia energética y condiciones de habitabilidad de los centros de mayores.	Seguimiento de la ejecución de las mejoras	-	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
19 de 38*b.5) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.851
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	1.851

b.5) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.6) Convenio de Colaboración con la Fundación Porque Viven*b.6) A. Identificación*

Denominación	Convenio de Colaboración con la Fundación Porque Viven
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral
Ubicación Geográfica	Comunidad de Madrid y Comunidades Autónomas limítrofes
Descripción detallada:	La Fundación y la Fundación Porque Viven firmaron un acuerdo de colaboración el 28 de febrero de 2023 para llevar a cabo la construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral, dirigido a la población infantil de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas. El proyecto se encuentra en fase de ejecución de la construcción esperando su finalización en el ejercicio 2026.

b.6) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
20 de 38

b.6) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1

b.6) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	15.021	6.304
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	22
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	15.021	6.326
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	15.021	6.326

b.6) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral, dirigido a la población infantil de la Comunidad de Madrid y de Comunidades Autónomas limítrofes	<u>Indicador de la actividad:</u> - Licencia de obras y permisos necesarios para la construcción del Centro. - Contrato de ejecución de obras - Certificación de los trabajos realizados	100%	100%
		100%	100%
		100%	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
21 de 38*b.6) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	6.326
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	6.326

b.6) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.7) Convenio de Colaboración con Fundación NIPACE*b.7) A. Identificación*

Denominación	Convenio de Colaboración con Fundación NIPACE
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara
Ubicación Geográfica	Guadalajara
Descripción detallada:	En junio de 2023, la Fundación remitió una carta de compromiso a la Fundación Niños con Parálisis Cerebral (NIPACE) con la finalidad de establecer una posible colaboración en la construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara. Dicho compromiso se concretó en un acuerdo firmado el 8 de febrero de 2024 por el que la Fundación se comprometió a donar la cantidad de 19 millones de euros para la construcción y equipamiento del Centro de Rehabilitación Neurológica proyectado específicamente para dar cabida a los niños y jóvenes con parálisis cerebral y otras discapacidades afines. Además, incorporará nuevos sistemas robóticos de última generación para asistir en los procesos de rehabilitación. Adicionalmente se prevé la posibilidad de abrir distintas líneas de investigación necesarias para seguir avanzando en el diseño de nuevos métodos terapéuticos adaptados al marco tecnológico y digital.

b.7) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
22 de 38

b.7) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1

b.7) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	7.019	3.593
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	20
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	7.019	3.613
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	7.019	3.613

b.7) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Anteproyecto para la construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la Construcción del centro	100%	100%
	• Contrato de ejecución de obras	100%	100%
	• Certificación de los trabajos realizados	100%	100%

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
23 de 38*b.7) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.613
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	3.613

b.7) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.8) Convenio de Colaboración con ASPANANE*b.8) A. Identificación*

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación de Pais de Persoas con Discapacidade Intelectual de Viveiro (ASPANANE)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en la comarca de la Mariña Occidental.
Ubicación Geográfica	Galicia
Mediante convenio firmado el 11 de octubre de 2024, la Fundación aportará 10 millones de euros para una edificación que contará con un diseño arquitectónico de 4 plantas y una superficie total de cerca de 4.000 m ² destinados a los residentes. Se han diseñado seis unidades de convivencia, cada una con una zona común equipada con espacios para estar, compartir comidas e incluso cocinar, fomentando la interacción y el bienestar de los residentes. Cada unidad contará con cinco habitaciones, tanto dobles como individuales, dando lugar a cuatro unidades con capacidad para ocho personas y dos unidades para nueve personas, alcanzando un total de 50 residentes. La ejecución de la obra se espera que finalice en el ejercicio 2026.	

b.8) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
24 de 38*b.8) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	50
Personas jurídicas	1	1

b.8) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.019	3.575
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	20
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.019	3.595
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.019	3.595

b.8) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de una residencia (Hogar Residencial)	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la construcción del Centro	100%	100%
	• Contrato de ejecución de obras	100%	100%
	• Certificación de los trabajos realizados	100%	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
25 de 38

b.8) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.595
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	3.595

b.8) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.9) Convenio de Colaboración con ASPRONAGA

b.9) A. Identificación

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación Pro-Personas con Discapacidad intelectual de Galicia (ASPRONAGA)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Ampliación del centro Ricardo Baró de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en A Coruña
Ubicación Geográfica	Galicia
ASPRONAGA es una entidad benéfica y de utilidad pública que tiene como fines estatutarios propios promover y realizar toda clase de acciones que permitan alcanzar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, así como prestar atención a las familias de las personas con discapacidad intelectual, a través de servicios de orientación, formación y apoyo. Su fin último es lograr una mayor y mejor calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y está inspirada en los principios de normalización, autonomía e integración social. ASPRONAGA llevará a cabo la ampliación del Centro Ricardo Baró mediante la construcción y puesta en funcionamiento de dos nuevos módulos residenciales, habida cuenta de que no dispone de recursos suficientes para esto. Ambos módulos contarán con un 75% de habitaciones individuales. El primero de ellos dará acogida a un total de 10 menores y el segundo a 16 adultos gravemente afectados. La Fundación, de acuerdo con el convenio suscrito en 2025, destinará un total de 12,5 millones de euros a la ejecución de esta obra, esperando terminarla en 2027.	



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
26 de 38

b.9) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	4	-	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.9) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	1

b.9) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	489
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	19
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	508
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	508



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
27 de 38

b.9) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ampliación del centro Ricardo Baró	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Proyecto básico y de ejecución	-	100%
	• Preparación de la licencia	-	100%

b.9) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	508
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
Total Recursos Obtenidos	508

b.9) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.10) Convenio de Colaboración con el Hospital Sant Joan de Déu*b.10) A. Identificación*

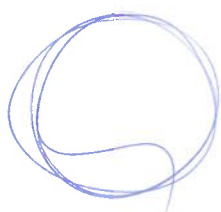
Denominación	Convenio de Colaboración con Hospital Sant Joan de Déu
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro para la investigación y la atención integral de pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias
Ubicación Geográfica	Barcelona
Con fecha 12 de junio de 2024 la Fundación firmó un convenio dotado de una cantidad máxima de 59,3 millones de euros para la construcción de un nuevo centro médico de alta especialización en neurociencias y medicina de precisión destinado a atender de manera integral a los pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias y a impulsar su investigación. La construcción se desarrollará dentro de la parcela de la que el Hospital Sant Joan de Déu es titular por concesión Administrativa Demanial directa durante 50 años en el municipio de Esplugues de Llobregat. El Hospital Sant Joan de Déu forma parte de la red UNICAS, formada por 30 hospitales de referencia de toda España que trabajan coordinadamente compartiendo datos y conocimientos para ofrecer una mejor atención a estos pacientes independientemente de su lugar de residencia. La construcción del edificio se encuentra en fase de ejecución esperando su finalización para el ejercicio 2026.	

b.10) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.10) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
29 de 38

b.10) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	15.016	3.218
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	17
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	15.016	3.235
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	15.016	3.235

b.10) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción y equipamiento de un nuevo centro médico para pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la construcción del Centro.	100%	100%
	• Contrato de ejecución de obras.	100%	100%
	• Certificación de los trabajos realizados.	100%	100%

b.10) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.235
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	3.235



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
30 de 38*b.10) G. Convenios de colaboración con otras entidades*

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.11) Convenio de Colaboración Congregación Misioneras de María Mediadora*b.11) A. Identificación*

Denominación	Convenio de colaboración con la Congregación Misioneras de María Mediadora
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción
Ubicación Geográfica	Telleiro-Borreiros, Gondomar (Pontevedra)
La Fundación colabora en la construcción del Centro de Día "Madre Rosario", en la localidad de Telleiro-Borreiros, Gondomar (Pontevedra), que se compondrá de una edificación de una única planta a nivel del terreno y un espacio destinado a la creación de jardines y áreas de recreo, que posibilitarán el uso compartido con los actuales espacios ajardinados de la guardería que se encuentra próxima al emplazamiento del centro, y contará con capacidad para un máximo de 40 usuarios en la fase inicial.	
Dicho centro ha sido puesto en funcionamiento en el ejercicio 2025.	

b.11) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.11) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	40
Personas jurídicas	1	1

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II

31 de 38

b.11) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	469	497
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	20
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	469	517
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	469	517

b.11) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción del Centro de día "Madre Rosario"	Indicador de la actividad: • Finalización de las obras del centro de día.	100%	100%

b.11) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	517
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	517

La totalidad del importe aportado por la Fundación ha sido cubierto con ingresos financieros.

b.11) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.12) Programa de Colaboración con Cáritas*b.12) A. Identificación*

Denominación	Programa de Colaboración con Cáritas "Una vivienda, un hogar"
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad o en exclusión social
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación firmó, el 24 de abril de 2023, un convenio con Cáritas Española por un total de 15 millones de euros con el objeto de colaborar en las acciones llevadas a cabo por Cáritas Española en España para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad o en exclusión social, que presentan dificultades para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda, y cuyo objeto es ayudarles a hacer frente al pago de alquileres, consumos y suministros, reparaciones de electrodomésticos o pequeñas reformas de sus viviendas habituales. El conjunto de las acciones ejecutadas por Cáritas Española está enfocadas a la concesión de ayudas directas a personas y familias en España. Las aportaciones económicas, dentro del programa "Una vivienda, un hogar", se destinarán a la realización, entre otras, de las siguientes acciones: - Ayuda económica a aquellas personas que acuden a Cáritas en busca de ayudas concretas relacionadas con los gastos derivados de la vivienda habitual. - Pago de alojamientos temporales a personas sin hogar (pensiones, hostales...) que permitan iniciar procesos de recuperación personal. - Apoyo en los gastos de alquiler para impedir la pérdida de un alojamiento de referencia. - Apoyo en el pago de pequeñas reformas para la mejora energética de inmuebles residenciales de Cáritas o alojamientos en propiedad para personas con bajos ingresos. - Renovación de electrodomésticos para una mayor eficiencia energética. - Cobertura de gastos relativos a suministros energéticos. Durante el 2025 se ha finalizado el programa previsto.	

b.12) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	5	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
33 de 38*b.12) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	42.304
Personas jurídicas	1	1

b.12) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.823	3.800
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	24
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.823	3.824
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.823	3.824

b.12) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas directas a personas y familias en España	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Informes de asignación de fondos	100%	100%
	• Informe de ejecución de actividades e impacto social	100%	100%



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
34 de 38

b.12) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	51
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.773
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	3.824

De la totalidad de los ingresos empleados por la Fundación, 3.773 miles de euros corresponden a una donación recibida específicamente para este proyecto y los restantes 51 miles de euros de ingresos financieros.

b.12) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.13) Programa de Colaboración con Cruz Roja

b.13) A. Identificación

Denominación	Programa de Colaboración con Cruz Roja
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación suscribió con la Cruz Roja Española un convenio de colaboración dotado con 15 millones de euros con objeto de realizar las acciones necesarias para dar respuesta a las siguientes vulnerabilidades: • Pérdida o disminución de las relaciones sociales, reduciendo la soledad y el aislamiento involuntario de las personas mayores. • Reducción de la autonomía personal, aumentando la capacidad de las personas mayores para la realización de actividades básicas e instrumentales en su vida cotidiana. La aportación efectuada estará dirigida a sufragar gastos de compra de equipamiento tecnológico, actividades de formación, gastos derivados de personal laboral y voluntario relacionado con los asistentes de voz, las acciones de acompañamiento a personas mayores, seguimiento de la actividad y mediciones de eficiencia.	



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
35 de 38

b.13) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.13) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminadas	20.000
Personas jurídicas	1	1

b.13) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	7.023	7.241
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	24
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	7.023	7.265
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	7.023	7.265



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
36 de 38*b.13) E. Objetivos e indicadores de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas directas a personas y familias en España	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Compra de equipamiento tecnológico	100%	100%
	• Actividades de formación	67%	67%
	• Instalación de asistentes de voz	100%	100%
	• Acciones de acompañamiento a personas mayores, seguimiento de la actividad y medición de la eficiencia.	67%	67%
	• Informe de actividades e impacto social	67%	67%

b.13) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7.265
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	7.265

b.13) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
37 de 38

b.14) Programas de apoyo social e institucional

b.14) A. Identificación

Denominación	Otros programas
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Concesión de donaciones a instituciones de carácter social, donaciones institucionales y programas de formación.
Ubicación Geográfica	Galicia y resto de España
Descripción detallada:	
La actividad propia del <i>Área Social</i> es la de atender solicitudes de instituciones que requieren la financiación para la realización de actividades /servicios, la Fundación atendió a solicitudes a lo largo de todo el territorio nacional.	

b.14) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	6	6	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.14) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	27



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2025

Anexo II
38 de 38

b.14) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2025

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.520	4.682
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	86
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	5
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.520	4.773
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.520	4.773

b.14) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aportar recursos a proyectos puntuales de otras instituciones sociales para el desarrollo de servicios y actividades.	<u>Indicador de la actividad:</u> Acciones de apoyo y difusión de ayudas	Indeterminado	100%

b.14) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Recursos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	4.773
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-
Donaciones de capital traspasadas al excedente	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Donaciones de capital para la adquisición de inmovilizado	-
Otros recursos procedentes del patrimonio	-
Total Recursos Obtenidos	4.773

La totalidad del importe aportado por la Fundación ha sido cubierta con ingresos financieros.

b.14) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

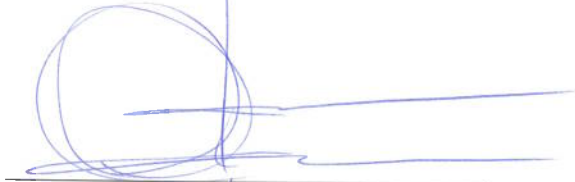
Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Diligencia de Firmas

Ejercicio 2025

Las Cuentas Anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por el Director General de la Fundación con fecha 27 de marzo de 2026.



D. Óscar Ortega Chávez
Director General de la Fundación